

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN/A ASISTENTE LOGISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AECID/EUROSAN DEL

PROYECTO:

Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)

AECID/EUROSAN DeL

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante Fundación CSAI), institución dependiente del Ministerio de Sanidad de España con sede también en Honduras, está ejecutando actualmente el proyecto “*Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)*”, en adelante, AECID/EUROSAN DeL, mediante un contrato de asistencia técnica firmado entre la Fundación CSAI y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El objetivo general del programa EUROSAN DeL es contribuir a la reducción de la pobreza y la malnutrición en Honduras, mejorando la igualdad de acceso a servicios públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva. El Programa EUROSAN DeL pretende fortalecer las capacidades de los servicios municipales para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en 39 municipios, principalmente fuera del Corredor Seco.

El Gobierno de Honduras adoptó una política y estrategia integrales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco de las directrices de gobernanza global establecidas en la estrategia de desarrollo nacional¹, actualizadas con la publicación en febrero de 2019 de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN), con horizonte al 2030 como muestra del compromiso político del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de esta estrategia, en 2017 el Gobierno solicitó el apoyo de la Unión Europea (UE) para promover la descentralización de los servicios con el objetivo de atender las necesidades de las poblaciones vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza en el contexto urbano y rural. La UE respondió positivamente a través de la identificación y la

¹ Tres planes nacionales: i) Visión de País, 2010-2038, ii) Plan de Nación, 2010-2022 y iii) Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; y dos planes de implementación: la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022, y el Plan de Inversión Prioritaria en el Sector Agroalimentario - PIPSA. En 2018, como resultado esperado de EUROSAN Budget, se revisaron la Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional de largo plazo y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional: PYENSAN 2030, actualizando la anterior ENSAN 2010-2022 para el período 2018-2030 e incluyendo el Plan de Acción SAN (PLAN-SAN 2030) y el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030). Fueron aprobados en el Consejo de ministros el 17 de diciembre de 2018 y publicados en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2019.

formulación de una intervención que tiene como objetivo promover la descentralización de servicios en SAN y salud, incluyéndolos en los Planes de Desarrollo Municipal con el propósito de mejorar el desempeño técnico, administrativo y financiero de los municipios seleccionados para una mejor prestación de servicios en SAN.

En el marco del Programa EUROSAN DeL, la AECID fue seleccionada por la Unión Europea para la gestión indirecta del Programa AECID/EUROSAN DeL, dada su experiencia en el ámbito del acompañamiento a los procesos de descentralización en Honduras, y el fortalecimiento de la resiliencia de pequeños productores rurales ante los efectos del cambio climático con el acompañamiento de ONG españolas y locales. A tales efectos en mayo de 2021 fue firmado el Convenio de Contribución entre la DUE y la AECID que proporcionó el apoyo financiero para la ejecución del proyecto AECID/EUROSAN DeL.

En el marco de la gestión indirecta encomendada a AECID se comparten los mismos Objetivos entre el Programa EUROSAN DeL y el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL

El Objetivo General del Programa EUROSAN DeL es contribuir a la reducción de la pobreza y de la malnutrición

Los Objetivos Específicos (OE) del Programa EUROSAN DeL son:

- OE1 - Mejorar la igualdad de acceso a servicios sociales públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva.
- OE2 - Fortalecer el enfoque territorial integrado al desarrollo local.
- OE3: Mejorar la eficacia de la coordinación, la gestión de la información basada en la evidencia, la creación de conocimientos y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

Los Resultados que persigue el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL son:

- R1. Fortalecer las capacidades del gobierno para establecer servicios relevantes para la nutrición, a través de la Secretaría de Salud, incorporando programas de nutrición en el presupuesto especialmente para los 39 municipios del EUROSAN DeL.
- R2. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la efectiva planificación, presupuestación, implementación, monitoreo y contabilidad de la política de SAN dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM).
- R3. Mejorada la coordinación, la gestión de la información en SAN basada en evidencia, la creación de conocimientos y la abogacía.
- R4. Contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados.

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar la consecución de los resultados 1 y 4 del proyecto, la AECID ha identificado a la Fundación CSAI, como entidad especializada con capacidad técnica que permita una coordinación permanente entre el Sistema Público Nacional de Salud en España y la Secretaría de Salud de Honduras.

Entre los fines de la Fundación CSAI se encuentra la formación y perfeccionamiento de administradores públicos de nivel directivo y profesional relacionados con el desarrollo de las políticas públicas de salud de terceros países, tanto a través de oferta formativa propia, como en colaboración con otras instituciones.

La Fundación CSAI cuenta desde septiembre de 2021 con personalidad jurídica en Honduras, lo que le permite desarrollar operaciones en este país, actuando a través de una oficina de representación.

La Fundación CSAI está constituyendo una Unidad Técnica de Implementación del Proyecto, cuyas responsabilidades principalmente estarán relacionadas, por un lado, con la provisión de capacidades técnicas y asesoramiento a la Secretaría de Salud de Honduras para la implementación de las diferentes actividades de la intervención y, por otro lado, con la identificación, en coordinación con las oficinas centrales de la Fundación CSAI en España, del despliegue de la asistencia técnica española procedente del Sistema Nacional de Salud español o de otros actores que pudieran identificarse, para garantizar el desarrollo de capacidades, el alineamiento y la apropiación de los diferentes procesos apoyados por esta intervención, por parte de las diferentes Unidades y Direcciones de la Secretaría de Salud de Honduras y del resto de actores involucrados en la Acción Complementaria AECID/EUROSAN DeL, a nivel nacional y a nivel de regiones de salud.

Para la consecución de estos resultados está previsto trabajar en varios niveles y ámbitos:

- Nacional en la Secretaría de Salud y las otras instituciones públicas vinculadas al proyecto AECID/EUROSAN DeL², proporcionando asistencia para mejorar las capacidades operativas para atender los desafíos de la nutrición como parte de la PyENSAN 2030;
- Mancomunado y Municipal, en el que las municipalidades (corporaciones municipales) han establecido mecanismos de coordinación con la SESAL y otras instituciones vinculadas a los propósitos del EUROSAN DeL para apoyar el desafío de erradicación del hambre, contando con las capacidades reales definidas en sus planes y presupuestos;
- Unidades sanitarias, centros de salud y hospitales de primera referencia con refuerzo puntual de capacidades en el marco el trabajo de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) para la atención de la desnutrición;
- Comunitario, en el cual las comunidades, especialmente las más excluidas territorial y socioeconómicamente reciben apoyo técnico y de servicios y se organizan para desempeñar un papel clave en las acciones de Atención Primaria en Salud (APS) y en el control y seguimiento de indicadores de desnutrición.

² Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN); Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) Y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **contratación de un/a Asistente Logista**, con dos objetivos ligados al logro de los dos resultados mencionados anteriormente.

Por un lado, se trata de fortalecer las capacidades del Estado Hondureño para establecer servicios relevantes enfocados a la mejora de la nutrición en la población, mediante el apoyo a la Secretaría de Salud en el manejo de los problemas de salud derivados de la malnutrición o desnutrición crónica, en los 39 municipios objeto de cobertura del proyecto, a través del fortalecimiento de la atención primaria en salud y el refuerzo de la descentralización a través de la provisión de servicios en redes integradas de salud.

Por otro lado, se pretende contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados, mediante el acompañamiento especializado en políticas públicas y herramientas de gestión, focalizado en nutrición, salud, descentralización y seguridad alimentaria, apoyo que no sólo debe concentrarse en la SESAL sino también en el resto de las instituciones y organizaciones hondureñas involucradas en el Programa EUROSAN DeL, especialmente la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).

IV. ACTIVIDADES

- Apoyo a la administradora financiera en todas las gestiones contable-administrativas y financieras del Proyecto.
- Gestiones bancarias: solicitudes de estados de cuenta, arqueos, constancias u otras actividades necesarias.
- Gestión de solicitudes de cotizaciones para las diferentes compras de bienes, equipos, materiales y/o servicios, y la relación con los proveedores, según requerimiento.
- Realización de las operaciones de compra y abastecimiento de materiales, papelería e insumos, para la operatividad de la oficina.
- Elaboración de los informes técnicos mensuales de las actividades de las compras realizadas
- Apoyo en la preparación de los informes económico/financiero mensual, trimestral y anual del proyecto u otros informes extraordinarios según requerimiento del proyecto.
- Apoyo logístico en las gestiones de preparación y acompañamiento en la realización de reuniones de eventos programados a lo largo del proyecto.
- Movilizaciones y traslados en misiones a terreno.
- Seguimiento de las gestiones de compras con proveedores de servicios, equipos y /o materiales.

V. TAREAS

- Elaboración de los expedientes contables y administrativos de los diferentes pagos realizados.
- Gestión de los sistemas de archivado de todas las gestiones contable-administrativas: expedientes de los registros contables, cotizaciones, contratos, correspondencia, u otros documentos del proyecto.
- Elaboración de expedientes de los proyectos: Correspondencia, memorándum o contratos celebrados a lo largo del proyecto
- Solicitud de la documentación original (facturas, recibos) requerida para el soporte de la contabilidad del proyecto.
- Elaboración del inventario de los bienes y materiales del proyecto, así como el control de entradas y salidas de los mismos.
- Llevar a cabo las acciones de recepción, almacenamiento y control de los materiales e insumos.
- Control y actualización de registros: bases de datos informatizadas, de fotocopiado, escaneo y archivo de otros documentos físicos.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de doce (12) meses, prorrogable, con un periodo de prueba de dos (2) meses.

VII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/la Asistente Logista será contratado/a por la Fundación CSAI en Honduras, mediante la modalidad de contrato individual de trabajo, y los pagos serán cancelados de manera mensual y en moneda local, con cargo al contrato suscrito entre la Fundación CSAI y la AECID para la ejecución del proyecto AECID/EUROSAN DeL, con fondos provenientes de la AECID y la UE.

La Fundación CSAI en Honduras asumirá el pago de la cuota patronal por afiliación al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), siendo deducida la cuota correspondiente al trabajador, de su salario mensual, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Seguro Social.

El/la Asistente Logista prestará sus servicios en en las oficinas de la Secretaría de Salud en Tegucigalpa. Cuando por razones de su trabajo tenga que viajar fuera de la ciudad capital o del país, se le proporcionarán los gastos de alimentación, hospedaje y desplazamiento, que habrán de autorizarse previamente por la administradora de la Fundación CSAI, con el visto bueno del coordinador.

VIII. PERFIL REQUERIDO

1) Formación académica

Formación obligatoria

- Licenciatura en contaduría.
- Administración de empresas, finanzas o similar.

Formación valorada

- Perito Mercantil y Contador Público.
- Estudios de postgrado en contaduría, administración de empresas o finanzas.

2) Experiencia

- Experiencia de trabajo de, al menos, 3 años en gestión administrativa y financiera
- Experiencia de trabajo de, al menos, 2 años en gestión administrativa y financiera en proyectos con organismos internacionales.
- Experiencia de trabajo de, al menos, 1 año en gestión contable/administrativa con organismos públicos.
- Experiencia de trabajo de, al menos, 1 año en gestión de compras y manejo de sistemas informáticos.

3) Conocimientos

- Conocimiento del sistema nacional de compras y contrataciones públicas.
- Conocimiento de las principales herramientas ofimáticas (procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos).

4) Habilidades y actitudes

- Manejo de vehículos (requisito obligatorio)
- Habilidad de comunicación y relacionamiento grupal.
- Capacidad de redacción de documentos técnicos y administrativos.

IX. LOGÍSTICA Y UBICACIÓN

La sede de la Fundación CSAI en Honduras estará ubicada en las oficinas de la Secretaría de Salud en Tegucigalpa, por lo que, las operaciones correspondientes a este puesto serán realizadas en dicha sede.

X. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

El/la asistente logista estará bajo la supervisión de la Administradora financiera de la Fundación CSAI en Honduras y en, su caso, del coordinador de la Fundación CSAI en Honduras.

XI. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA CANDIDATURA AL PUESTO

- Hoja de vida, incluyendo sus datos personales, experiencia laboral y formación obligatoria y valorada
- Documentación debidamente acreditada de la formación y de los méritos expuestos en la hoja de vida.
- Copia del documento nacional de identificación
- Copia del RTN

XII. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El plazo máximo para la entrega de la documentación a la que se hace referencia en el apartado XI, será el **31 de octubre de 2022**.

Dicha documentación será remitida por vía electrónica a la atención de:

José Luis Cárdenas

Coordinador Fundación CSAI Honduras

jlcardenas@fcsai.es

con copia a:

Reyna Murillo

Administradora Fundación CSAI Honduras

reyna@fcsai.es